

Manta, 16 de Abril del 2012

Señor: Andrés Reinaldo Arias Guzmán
Compañía de Transporte Ejecutivo "LASCUMBRES S.A"
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que mediante RESOLUCIÓN en la Junta de Accionistas realizada el día lunes, 10 de Mayo 2011, le se le designo GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte Ejecutivos "LASCUMBRES S.A" constituida mediante Escritura Publica el 28 de Marzo del 2012 en la Notaria Primera la Notaria Abg. Vielka Reyes Vínces.

Cargo: GERENTE GENERAL

Son atribuciones del Gerente General: a) El Gerente General ejercerá la representación legal de la Compañía de manera individual y tendrá todas las atribuciones y deberes que le señalan la ley y la estructura administrativa determinada en este estatuto; b) Además de las atribuciones y deberes constantes en otras disposiciones de este estatuto corresponde al Gerente General; c) Convocar a sesiones de Junta General aunque no fuere accionista; d) Asistir a sesiones de Juntas General aunque no fuere accionistas, con voz pero sin voto. Si fuere accionista, conservara en las sesiones de la Junta General los derechos inherentes a tal calidad, con las limitaciones expresadas en la Ley y en este estatuto; e) Manejar los dineros de la Compañía y efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social; f) Cuidar bajo su responsabilidad los libros de contabilidad, de actas y expedientes de Juntas Generales y el Libro de Acciones y Accionistas; g) Celebrar a nombre de la Compañía toda clase de actos y contratos, sean civiles o mercantiles, de trabajo o de cualquier naturaleza; quedando en esta forma obligada a la compañía frente a terceros, con excepción de la enajenación o hipoteca de sus bienes inmuebles, que requerirá la autorización de la Junta General del Accionista, con el consentimiento del sesenta por ciento del capital social; h) Comprar maquinarias y equipos para la compañía o vender los mismos con su sola firma; i) Elaborar el presupuesto anual, así como el plan de actividades de la sociedad; j) Presentar anualmente a la Junta General un informe relativo a los negocios sociales, incluyendo cuentas balances y demás documentos necesarios; k) Nombrar y contratar trabajadores para la empresa y fijar sus remuneraciones, así como removerlos, conocer y resolver sobre las renunciaciones que presentaren los mismos; l) Comparecer a juicio a nombre de la compañía, sea esta actora o demandada, en virtud a la representación legal que ejerce. Queda facultado para designar procuradores judiciales en casos determinados; m) Transigir, comprometer el pleito en árbitros o desistir del pleito, pero previa autorización de la Junta General de Accionistas; n) Girar cheques contra las cuentas corrientes de la compañía cualquiera que fuera su cuantía, para las actividades ordinarias de la misma; o) Suscribir garantía a favor de terceros, siempre que se relacionen con la actividad o interés de la compañía, si la Junta General no hubiere designado a otra persona para ejercer tales funciones; p) cuidar de que la contabilidad de la compañía sea llevada de acuerdo con las exigencias del Código del Comercio y demás leyes aplicables; q) Ordenar pagos, cobranzas, rendir cuentas a la Junta General de Accionistas de las condiciones y progresos, negocios y operaciones de la compañía, y de cobranzas, inversiones y fondos disponibles; r) Cumplir los encargos que le confiere la Junta General de Accionistas.

Periodo de vigencia del nombramiento: Durante el periodo para lo cual son elegidos por la Junta General, que es un periodo de cinco años contados a partir de su elección.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente



Sr. Eloy Nicolás Arias Noboa.
C.I. 130351795-5
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionado;
Manta, 16 de Abril de 2012



Sr. Andrés Reinaldo Arias Guzmán
C.I. 131196619-4

